経済などのない。これのできるでき

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM	
El abajo firmante, don	
número de Registro de Personal	y (indiquese el Cuerpo a que pertenece)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el p documentales que le sean requeridas.	presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas
••••	a de de 19

16673 RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la conposición de las Comisiones que juzgarán los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1247/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987, en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a la plaza convocada por Resolución de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». el anexo adjunto.

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de junio de 1988.-El Rector, P. D., Luis Millán Vázquez de Miguel, Vicerrector de Ordenación Académica.

ANEXO OUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Referencia concurso: 12/1

Comision titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías. (CU). Universidad de

Vocal Secretario: Don Francisco Requena Guerrero. (CU). Universi-

dad de Extremadura. Vocal primero: Don Sixto Ríos Insúa. (CU). Universidad Politécnica

de Madrid. Vocal segundo: Don José Muñoz Pérez. (TU). Universidad de

Vocal tercero: Don Manuel Molina Fernández. (TU). Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martin Andrés. (CU), Universidad de

Vocal Secretario: Don Joaquin J. Muñoz Garcia. (TU). Universidad

de Sevila. Vocal primero: Don Antonio García Rendón. (CU). Universidad de Cádiz.

Vocal segundo: Don Blas Pelegrin Pelegrin. (TU). Universidad de

Sevilla. Vocal tercero: Doña Adela Sanz Aguado. (TU). Universidad de Valladolid.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de 2 de mayo de 1988, del Ayuntamiento 16674 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferia pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Ciudad Real. Corporación: Alcázar de San Juan. Número de Código Territorial: 13005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de febrero de 1988).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; A. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Psicólogos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase. Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Planta Depuradora.

Planta Depuradora.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala. Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; B. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala. Técnica; clase, Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escaia de Administración Especial; subescala, Técnica; clase, Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante-Jefe.
Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policia Local. Número de vacantes: Uno. Denominación: Sargento.
Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidado de Caraciales. Mismero de vacantes: Uno. Denominación: Inspector de las Especiales de Localidado de Caraciales.

dos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984; C. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase. Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro Industrial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General: subescala, Auxiliar. Número de vacantes: Dos.

Administración General: subescala, Auxinar. Numero de vacantes. Dos. Denominación: Auxiliares.
Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Guardias.
Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales: clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guarda, cinco casas.
Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometi-